

Bogotá, Febrero 12 de 2.020

## **A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA , AVIA CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

Sobre los Estados Financieros ( Balance General, Estados de Resultados y demás Estados Financieros) a 31 de Diciembre 2019 y 2018. Información financiera que es responsabilidad de la administración en su preparación y presentación, se realizó los siguientes trabajos pertinentes , así:

*Sobre trabajo dentro de mis funciones como Revisor Fiscal , para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales incluyen el uso de procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto si los Estados Financieros están exentos de errores importantes en su contenido - para examinar estos Estados Financieros se contó con la colaboración del gerente, directores y empleados de la empresa Avia Corredores de Seguros S.A. , y con toda la información que juzgue necesaria para llevar a cabo mis funciones, como las respectivas notas contable de los mismos -. Por lo anterior , considero que los exámenes que realice en el periodo , me proporcionan una base razonable para expresar todo lo pertinente sobre mi opinión a los Estados Financieros a 31 de Diciembre 2019 y 2018 respectivamente.*

*El Estado Financiero, Balance General, Estado de Resultados y demás Estados Financieros, se presentan en forma comparativa con el periodo anterior y reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos ,como riesgo operativo a que se ve expuesta la empresa en desarrollo de su actividad, así mismo, esta revisoría en materia de riesgos y controles , ha efectuado en el periodo las recomendaciones pertinentes en informes intermedios a la administración de la empresa , también evidencio el trabajo que realizo la empresa para la implantación y cumplimiento del 100%, según la importancia del tema y recomendaciones formuladas en su oportunidad.*

*Los Estados Financieros arriba mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan en forma fidedigna la situación financiera de la empresa Avia Corredores de Seguros S.A. a 31 de Diciembre 2019 y 2018, y los resultados de sus operaciones efectuadas en el periodo, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales fueron aplicados sobre las bases uniformes con respecto al año anterior.*

*La empresa Avia Corredores de Seguros S.A., aplica las resoluciones y circulares vigentes sobre evaluación de cartera expedidas por la Superfinanciera en Circular Básica N, 100/95 y envíos y modificaciones a esta. También, la empresa aplica la normatividad sobre temas Sarlaft, derechos de Autor, Saro y todo lo correspondiente al Capítulo 1 de la Circular Externa 100 de 1995 , y en lo pertinente al adecuado registro y valoración de las inversiones..*

*Los Estados Financieros revisados tienen la debida concordancia con el informe de gestión de los administradores, de conformidad con lo dispuesto por la ley 222 de 1995. Mi trabajo de Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contuviera las informaciones exigidas por ley, incluyendo lo estipulado por la ley 603 del 2000. Además la empresa lleva...a) La contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y de los actos administrativos de la empresa se ajustan a las decisiones de la asamblea; c) La correspondencia, los comprobantes de la cuentas y los libros oficiales de contabilidad, se llevan y se conservan debidamente d) La empresa ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes.*

Algunas recomendaciones que fueron resaltadas en el 2019 a la empresa, para que se siga reforzando y formalizando el trabajo realizado ...sobre control interno ( con sus respectivos soportes y programas escritos de auditoria ), a lo ordenado por la circular 50. También , en lo pertinente a que se logre seguir conservando actualizada (con los respectivos soportes de seguimiento y cumplimiento a la misma) la matriz de riesgo.

Para lo correspondiente a dictamen sobre información de la empresa , según tema NIIF, normatividad Ley 1314 del 2009. Realice este informe de auditoría independiente con el trabajo pertinente según mis funciones como Revisor Fiscal . Por el trabajo realizado a este tema , y seguimiento al cumplimiento en la empresa sobre lo aprobado por la junta directiva, en particular a políticas contables , considero que la empresa cumple con la normatividad citada, en particular de conformidad con el marco de información. También, como fundamento de opinión, se manifiesta que la auditoria fue llevada de acuerdo con la NIA expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 y modificaciones a esta., y que como Revisor Fiscal se goza de independencia frente a la entidad y de conformidad con los requerimientos del Código de Etica emitido por la IFAC y lo establecido en la Ley 43 de 1990..

Que la información en los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral a corte 31 de Dic del 2019 y 2018. , es material , si individualmente o de forma agregada se puede prever razonablemente que influye en las decisiones de los usuarios de la misma,, que la auditoria tiene juicio y escepticismo profesional, que la opinión se basa en los principios de las NIA, y que el Revisor Fiscal por su responsabilidad comunica a los responsables de gobierno de la empresa los hallazgos

Por último, resalto que la empresa está efectuando en forma correcta y oportunamente sus aportes al sistema de seguridad social en cumplimiento de lo exigido por el artículo 11 del decreto reglamentario 1406 de 1999.

**Ate.**



**MIGUEL OMAR LAVERDE GOMEZ**

**REVISOR FISCAL PRINCIPAL T.P. 17191**

**Carrera 62 No.64-75**